

**BOLETIN Enero a Junio 2023.  
SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y  
SALUD EN EL TRABAJO SG-SST**

Teniendo en cuenta la normatividad vigente en cuanto al Sistema de Gestión de Seguridad en el Trabajo, la IPS periódicamente publica este boletín, cuyos objetivos se enfocan en:

- Divulgar la información actualizada.
- -Se aplique la normatividad vigente.
- -Propender por el autocuidado.
- -Ser participe activo dentro de los diferentes comités.

En el año anterior se publicaron dos boletines y hoy se actualiza la información inherente a las políticas de SG-SS y el programa de prevención de las adicciones, además de los integrantes de los diferentes comités a saber: COPASST (Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo) y COCOLAB (Comité de Convivencia Laboral).

**POLÍTICA SISTEMA DE GESTIÓN DE  
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG  
SST)**

Es política de COOPERATIVA DE SALUD SAN ESTEBAN CTA, en sus operaciones de Prestación de Servicios de Salud en todos los centros donde opera, reconocer la importancia del capital humano y comprometerse al más alto nivel de la organización con la implementación y mejoramiento continuo a través del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual va encaminado a promover y mantener el bienestar físico, mental y social de los trabajadores y demás partes interesadas, ofreciendo lugares de trabajo seguros y adecuados.

Por el tema de la Pandemia Covid-19 se hace necesario extremar las medidas de prevención de todos y cada uno de los colaboradores tanto en el entorno laboral, si como en el social y comunitario.

En concordancia con lo anterior, contempla los siguientes objetivos:

- Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales
- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles

- Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del SG SST
- Responder oportunamente las inquietudes que provengan de las partes interesadas

Esta política hace parte de las políticas de gestión de la empresa, será revisada anualmente y comunicada a todos los trabajadores.

**POLÍTICA PARA LA PREVENCIÓN DEL  
CONSUMO Y LA INTERVENCIÓN DE LAS  
ADICCIONES**

La **IPS COOPERATIVA DE SALUD SAN ESTEBAN CTA** consciente de la importancia de construir diariamente un ambiente laboral sano y seguro considera que el consumo de tabaco, drogas y el uso problemático de alcohol constituyen un riesgo para la salud y una condición que incrementa la posibilidad de accidentes en el trabajo; por lo tanto se compromete a mejorar la calidad de vida de sus empleados cumpliendo con la normatividad vigente en cuanto a prevención del consumo de dichas sustancias y realizar acciones que promuevan hábitos de vida y trabajo saludable y seguro.

Como mecanismo de prevención se desarrollaron actividades dentro del SG-SST y acorde con su estrategia de Responsabilidad Social Empresarial. Las actividades contarán con la participación activa de todos los trabajadores, cumpliendo las siguientes directrices:

- Compromiso con el bienestar, la salud y la seguridad de los trabajadores.
- Educación en el consumo responsable y controlado del alcohol, y desestimular el uso cigarrillo y otras drogas no medicadas.
- Orientación a los trabajadores que consideren pueden ser dependientes del alcohol y otras drogas.
- Verificación del consumo para todos los empleados, siguiendo el procedimiento establecido en el programa.

*"Servimos con Calidad y Sentido Social"*

Carrera 131 No. 62-28 San Cristóbal (Medellín) Teléfono: 427 00 16  
E-mail: sanestebanips@une.net.co

Los trabajadores deben ser ejemplo de buenas conductas acordes con los valores enmarcados en el plan estratégico de la empresa, y cumplir con lo indicado:

- El consumo de alcohol, cigarrillo, (circular 0038 de 2010) (resolución 1956 de 2008) y otras drogas dentro de las instalaciones de la empresa está prohibido.
- Todos los trabajadores deberán participar de las actividades informativas y educativas que en materia de prevención de consumo de sustancias psicoactivas se ofrezcan.
- En caso de que un trabajador considere que tiene comportamientos abusivos de estas sustancias podrá buscar ayuda de manera voluntaria en Diana Patricia Rentería Córdoba Coordinadora de Talento Humano.

Esta Política esta publicada, divulgada y es actualizada cada vez que la organización lo considere pertinente. De igual manera estará disponible a todas las partes interesadas.

Nuevos integrantes a partir de Mayo de 2022 del COPASST y del COCOLAB.

Comité	Integrantes	Cargo
<b>COPASST</b>	Margarita Gámez	Medica
	Dora María Maya	Auxiliar Consultorio Odontológico
	Carlos Mario Muñoz Sánchez	Director Administrativo
	Alexandra María Muñoz Velásquez	Asistente de Administración
<b>COCOLAB</b>	Margarita Gámez	Medica
	Dora María Maya	Auxiliar Consultorio Odontológico
	Diana Patricia Rentería	Apoyo Administrativo
	José Rodrigo Maya	Auxiliar Consultorio Odontológico
	Carlos Mario Muñoz Sánchez	Director Administrativo
	Alexandra María Muñoz Velásquez	Asistente de Administración

	Laura Restrepo Morales	Auxiliar de Recepción
	Víctor Salinas	Auxiliar de Servicios Generales

Asesora externa SG-SST Kelly Herrera  
 Coordinador SG-SST Carlos Mario Muñoz

Para la rendición de cuentas del año, me permito compartirles el contexto dentro del cual hemos construido y desarrollado nuestro Sistema de gestión con las respectivas actividades.

Dentro del proceso de seguimiento de nuestro Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) se tiene en cuenta el ciclo PHVA con sus 4 etapas:

Planear	Hacer	Verificar	Actuar
---------	-------	-----------	--------

**Las 6 etapas de mejora continua son:**

Política	Organización	Planificación
Aplicación	Auditoria	Revisión de la alta dirección y Mejoramiento

**Los 22 aspectos que se tienen son:**

Política	Obligaciones de los empleadores	Capacitación
Documentación	Comunicación	Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos
Autoevaluación	Objetivos	Planificación
Indicadores	Gestión de los peligros y riesgos	Medidas de prevención y control
Prevención, preparación y respuesta ante emergencias	Gestión del cambio	Adquisiciones
Contratación	Auditoria de cumplimiento	Alcance de la auditoria
Revisión por la alta dirección	Investigación de accidentes y enfermedades	Acciones preventivas y correctivas
Mejora continua		

Para Mayor información y comentarios al respecto pueden escribir a los correos:

[sstsanesteban@gmail.com](mailto:sstsanesteban@gmail.com)

**CARLOS MARIO MUÑOZ SANCHEZ**  
**Coordinador SG-SST**

"Servimos con Calidad y Sentido Social"

Carrera 131 No. 62-28 San Cristóbal (Medellín) Teléfono: 427 00 16  
 E-mail: sanestebanips@une.net.co